

**DISPOSICION SE-CFJ N° 273/16**

Buenos Aires, 19 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 34/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 34/16 se aprobó la realización-junto con el Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- de la actividad: "Género y Justicia", para las socias de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, los días 18 de abril, 16 de mayo, 6 de junio, 4 de julio, 5 de septiembre, 3 de octubre y 7 de noviembre de 2016, de 10:00 a 13:00 hs., designándose como capacitadores a María Sofia Sagües, Virginia Berlinerblau, Emiliano Litardo, Paola Bergallo, Natalia Gherardi, María Paula Bodnar y Yael Hergenreder.

Que la actividad prevista para el día 16 de mayo de 2016 se anticipó para el día lunes 9 de mayo, manteniéndose el horario previsto para su realización.

Que motivos personales impidieron a la Dra. María Sofia Sagües participar de la referida actividad el día 18 de abril de 2016, por lo que en su reemplazo la actividad fue desarrollada por la Dra. Diana Maffía como capacitadora *ad-honorem*.

Que en consecuencia resulta necesario la designación de la Dra Maffia y la certificación de su participación como capacitadora *ad-honorem* de la referida actividad mediante la presente Disposición.

Que los doctores Virginia Berlinerblau, Emiliano Litardo y Natalia Gherardi efectivamente participaron en la referida actividad desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Berlinerblau, Litardo y Gherardi resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Berlinerblau, Litardo y Gherardien la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que toda vez que el desarrollo de la actividad "Género y Justicia" ha sido prevista entre los meses de abril y noviembre de 2016, razones de organización y economía justifican que las certificaciones de la mencionada actividad se realicen en forma semestral.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase la anticipación al día lunes 9 de mayo de 2016 de 10:00 a 13:00hs. de la clase prevista para el 16 de mayo de 2016, en el marco de la actividad "Género y Justicia".

2º) Designase a la Dra. Diana Maffía como capacitadora *ad-honorem* en la actividad "Género y Justicia", realizada para las socias de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, los días 18 de abril, 9 de mayo, 6 de junio, 4 de julio, 5 de septiembre, 3 de octubre y 7 de noviembre de 2016, de 10:00 a 13:00 hs.

3º) Certifícase la participación de la Dra. Diana Maffía como capacitadora *ad-honorem* durante tres horas reloj, en la actividad "Género y Justicia" realizada para las socias de la Asociación de mujeres Jueces de Argentina, el día 18 de abril de 2016, de 10:00 a 13:00 hs.

4º) Atento la designación como capacitadora *ad-honorem* de la Dra. Diana Maffía en la actividad "Género y Justicia", no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de capacitadora de la referida actividad.

5º) Certifícase la participación de los doctores Virginia Berlinerblau, Emiliano Litardo y Natalia Gherardi, como capacitadores durante tres horas reloj cada uno, en la actividad "Género y Justicia", realizada para las socias de la Asociación de mujeres Jueces de Argentina los días 9 de mayo, 6 de junio de 2016 y 4 de julio de 2016, de 10:00 a 13:00 hs.

6º) Autorízase el pago de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) a la Dra. Virginia Berlinerblau en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante tres horas reloj en la actividad "Género y Justicia", realizada para las socias de la Asociación de mujeres Jueces de Argentina el día 9 de mayo de 10:00 a 13:00 hs.

7º) Autorízase el pago de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) al Dr. Emiliano Litardo en concepto de retribución por su participación como capacitador durante tres horas reloj en la actividad "Género y Justicia", realizada para las socias de la Asociación de mujeres Jueces de Argentina el día 6 de junio de 2016, de 10:00 a 13:00 hs.

8º) Autorízase el pago de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2.250,00) a la Dra. Natalia Gherardi en concepto de retribución por su participación como capacitador durante tres horas reloj en la actividad "Género y Justicia", realizada para las socias de la Asociación de mujeres Jueces de Argentina el día 4 de julio de 2016, de 10:00 a 13:00 hs.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 273/16**

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 273/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**